



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio de 2021

desgracia, no ha cambiado, y que se agrava en aquellos colectivos más invisibilizados, como las personas trans. Según datos de 2018 de la FELGTB de entre las personas trans el 31% fueron acosadas y 42% sufrieron negación al acceso laboral. Ese mismo año, 2018, la OMS despatologizaba la transexualidad, aunque como bien sabemos aún nos queda mucho camino por recorrer por hacer de ese hito una realidad cotidiana.

A pesar de todos los avances, aún hoy, en 2021, seguimos viendo cómo los derechos más básicos y fundamentales que tenemos como personas se vulneran por tener una orientación sexual distinta a la heterosexual o una identidad de género que no encaja en la norma de género patriarcal. Así, vemos cómo se cuestiona día a día los derechos humanos: el derecho a ser y existir, el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, el derecho a decidir cómo querer vivir nuestras vidas y con quién queremos vivirla y compartirla, e incluso el derecho a definir nuestra propia identidad y que los demás la reconozcan y respeten.

Por todo ello, este 28 de junio no podemos sino comprometernos en la defensa de los derechos humanos de todos, todas y todes, frente a quienes pretenden extender su odio y ponen en riesgo los derechos humanos y libertades fundamentales que sostienen una sociedad democrática. La mejor forma de combatir el odio, es blindar los derechos y libertades sexuales, es convertirlos en una realidad día a día, visibilizando, denunciando, organizando, actuando y reivindicando, ganando espacios, conquistando y ampliando derechos. Como representantes e instituciones públicas, especialmente desde las entidades locales, por ser las más cercanas e inmediatas, debemos tomar la iniciativa, comprometiéndonos a:

- Denunciar y actuar frente a los delitos de odio y agresiones lgtbifóbicas.
- Atender a la diversidad de realidades y necesidades del colectivo LGTBIQ+ con medidas específicas para cada uno de los colectivos que lo componen.
- Desarrollar actuaciones en colaboración con el ámbito educativo, sanitario y social para atender al colectivo de una forma integral y transversal.
- Defender la despatologización de las personas trans y sus derechos fundamentales como personas, en el marco de los derechos humanos.
- Visibilizar, reconocer y apoyar el trabajo del movimiento LGTBIQ+, colaborando activamente con el tejido asociativo y colectivos de nuestro entorno».

**El Pleno manifiesta su apoyo.**

## ASUNTO DÉCIMO: MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA PESCA DE ARRASTRE EN EL GOLFO DE CÁDIZ

**El Pleno tiene conocimiento del “MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA PESCA DE ARRASTRE EN EL GOLFO DE CÁDIZ”, que es leído por el Alcalde-Presidente:**

«DEFENDER LA PESCA COMO ACTIVIDAD NECESARIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL MAR.

La pesca en general, y dentro de ésta la modalidad de arrastre está sufriendo en los últimos años un problema real de aceptación por parte de la Comisión Europea digno de ser analizado y que de seguir así acarreará importantes problemas para la supervivencia de la actividad a corto plazo.

La pesca produce alimentos básicos para nuestra dieta, genera empleo, representa un modo de vida, pero no es bien vista por instituciones como la Comisión Europea que es al final quien tiene la competencia para regular y establecer las normativas que luego se aplican en España y el resto de los países.

Si la pesca en general está perseguida (ni siquiera se le otorga la presunción de inocencia, sino normalmente se da por hecho su carácter infractor), la pesca de arrastre en concreto está perseguida y amenazada por grupos de poder de ideología ambientalista que a1 final, arrastran a los políticos y legisladores.

La pesca de arrastre es una fuente de riqueza, de empleo, genera un alimento necesario, seguro y saludable para una gran parte de la población. Esta flota es quien mantiene la actividad en las lonjas y vertebrada toda la cadena de comercialización del pescado fresco, así como el resto de la industria auxiliar e incluso la turística. Además, el sector pesquero de arrastre lleva años liderando iniciativas de recogida de residuos marinos del fondo del mar, colaborando con la comunidad científica para mejorar el conocimiento marinopesquero, donando altruistamente pescado al Banco de Alimentos para los más vulnerables, transmitiendo a la sociedad la cultura marinera y la importancia de cuidar de nuestro mar, en definitiva, respetando y cuidando unos valores fundamentales para toda la sociedad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	08-07-2021 11:38:36

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Página: 12 / 20



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio de 2021

De acuerdo con la información que dispone el sector de las diferentes estrategias y documentos que circulan a nivel europeo, además de las palabras explícitas del actual COMISARIO EUROPEO DE PESCA, existen intenciones reales de limitar y/o prohibir la modalidad de arrastre en un futuro próximo, intenciones que, el sector pesquero del Golfo de Cádiz no puede permitir que se cumplan ya que, de esta modalidad de pesca dependen importantes puertos y un número muy elevado de embarcaciones, empresas y tripulantes.

Toda esta corriente de opinión institucional en contra de la pesca se viene traduciendo en que la gestión pesquera está basada en INSPECCIÓN Y CONTROL (donde se invierte la mayor cantidad de fondos FEMP gestionados por la Administración). Es decir, no existe una verdadera gestión pesquera con medidas viables, con acciones innovadoras de co-gestión, con cercanía al sector, con normativas reales y objetivas, etc., sino que solo existe INSPECCIÓN Y CONTROL que asfixian a nuestra flota y sancionan por cualquier mínimo detalle que en Europa se hayan "inventado". (normativa descartes).

Y como con los reglamentos de control actuales no había suficiente, siguen inventando medidas de control, y así llegamos al despropósito de la instalación de cámaras a bordo, que es la culminación de una mala gestión pesquera, desconocimiento de la realidad, persecución y un alejamiento total de las necesidades reales del sector.

Lo triste de todo es que la opinión del sector no cuenta para nada, participamos en los procesos como meros espectadores, pero nunca en la toma de decisiones, y así nos llega cada vez más regulación que es imposible de cumplir (véase normativa descartes en determinadas modalidades de bajura) y por la que más tarde nos sancionarán. Y ya que al sector no se nos tiene en cuenta, es necesario movilizar a la ciudadanía y a los agentes sociales, para defender esta actividad tradicional pero clave en las zonas costeras por muchas razones, pero todas giran en torno al EMPLEO y la ALIMENTACIÓN SANA.

Si la Administración Pesquera y la Comisión Europea hiciera algo de autocrítica, deberían analizar que están haciendo con la pesca en general y que quieren hacer con la PESCA DE ARRASTRE. No parece lógico pensar que la culpa SIEMPRE es del sector que incumple por defecto, sino que también cabría pensar ser que la gestión pesquera actual se aplica de forma genérica, no se adapta a los caladeros y pesquerías, no es justa, ni social, ni nada, y solo mira la sostenibilidad ambiental sin atender a la dimensión SOCIAL.

Ante esto nos preguntamos, ¿realmente la Administración en general quiere que este sector pesquero incluyendo el ARRASTRE se mantenga y sobreviva?, mucho tendría que cambiar la situación actual, en la percepción, en la aceptabilidad y en el apoyo real a la actividad para que se pueda avanzar en una pesca sostenible viable y real.

Los pescadores, armadores y organizaciones del sector defendernos y exigimos el mantenimiento de la pesca en general y la pesca de arrastre en particular, gestionadas con el conocimiento científico disponible y las mejores técnicas para avanzar hacia una pesca AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE sostenible.

El sector pesquero exige pues la rectificación de las declaraciones del COMISARIO sobre la pesca de ARRASTRE, y defiende el mantenimiento de nuestra actividad porque necesitamos que la pesca siga siendo la fuente de empleo y productos del mar que representa. Por ello, el sector no está dispuesto a aceptar la discriminación de la pesca de arrastre y por eso desde la unidad y a través de una hoja de ruta consensuada por las organizaciones, trabajaremos para alcanzar nuestro objetivo, esto es, RESPETO A LA PESCA Y SUS TRABAJADORES».

**El Pleno manifiesta su apoyo.**

## DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS

### ASUNTO UNDÉCIMO: PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO CONCEDER EL INDULTO A LOS CONDENADOS POR LA SENTENCIA 459/2019, DE 14 DE OCTUBRE, POR LA CONVOCATORIA DE UN REFERÉNDUM ILEGAL Y LA PROCLAMACIÓN ILEGAL DE UNA REPÚBLICA CATALANA INDEPENDIENTE (ALCMOC-60).

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos el 22 de junio pasado, que se reproduce:

«VISTA la propuesta del Grupo Popular de instar al Gobierno de España a no conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente (ALCMOC-60), del tenor siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	08-07-2021 11:38:36



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio de 2021

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA favorablemente adoptado el siguiente DICTAMEN:

**PRIMERO:** Expresar su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

**SEGUNDO:** Manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

**TERCERO:** Insta al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado- como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

**CUARTO:** Insta al Presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente.

**QUINTO:** Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: NUEVE (9) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos Ciudadanos, Popular y Vox; y TRECE (13) VOTOS EN CONTRA, de los integrantes de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Podemos.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

**ÚNICO: Rechazar la propuesta de referencia.**

## ASUNTO DUODÉCIMO: PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA DE APOYO AL SECTOR PESQUERO (ALCMOC-63).

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos el 22 de junio pasado, que se reproduce:

«VISTA la propuesta del Grupo Izquierda Unida de apoyo al sector pesquero (ALCMOC-63), del tenor siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** El puerto pesquero de Sanlúcar es el segundo de Andalucía en cuanto a actividad pesquera y en él que se generan 2.000 empleos directos e indirectos y 24 millones de euros al año.

Cuenta con un total de 120 buques aprox. en 4 modalidades (arrastre, cerco, dragas y artesanal); 600 tripulantes / 80 armadores / 1000 empleos indirectos; 5 millones de kilos anuales en lonja y 24 millones de euros de venta anual. Es un sector que genera una gran riqueza económica en Sanlúcar.

Hay que tener en cuenta que Sanlúcar se encuentra entre los municipios más pobres de España según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, por lo que hay que apostar por sectores fundamentales para nuestra economía local, como es la pesca.

La administración debe apostar por la formación profesional para salvar el sector pesquero en Sanlúcar. El Gobierno andaluz tiene que tener en cuenta que el relevo generacional está en riesgo porque no hay jóvenes con la suficiente formación para tomar el relevo de sus padres o abuelos. La escasez de tripulantes es, hoy en día, el problema más grave al que se enfrenta nuestra flota debido al escaso relevo generacional en la pesca.

La actividad que desarrollan los maestros rederos también está en peligro de extinción, una actividad artesanal que no se puede hacer de ninguna otra manera, y que necesita del aprendizaje de personas que durante toda su vida lo han hecho.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	08-07-2021 11:38:36



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio de 2021

Sanlúcar tiene una gran tradición pesquera, por lo que se hace imprescindible que se creen escenarios de debate y análisis de los problemas por los que atraviesa el sector. Para ello es fundamental que se ponga en marcha el Consejo Local de Pesca, que debe analizar con la Cofradía de Pescadores los problemas y posibles soluciones del sector pesquero en la ciudad.

Por otro lado, se hace imprescindible la defensa del sector del arrastre como flota mayoritaria sanluqueña en esta modalidad de pesca y que necesita un empuje por parte de todas las administraciones, de manera que se adecúen las normativas a las características concretas de cada zona. Hay que tener en cuenta que la política comunitaria en materia pesquera responde a las necesidades de la gran industria pesquera de altura, olvidándose de la pesca de bajura y abocando al cierre a pequeñas y medianas embarcaciones.

La pesca en general, y dentro de ésta la modalidad de arrastre está sufriendo en los últimos años un problema real de aceptación por parte de la Comisión Europea digno de ser analizado y que de seguir así acarreará importantes problemas para la supervivencia de la actividad a corto plazo.

De acuerdo con la información que dispone el sector de las diferentes estrategias y documentos que circulan a nivel europeo, además de las palabras explícitas del actual COMISARIO EUROPEO DE PESCA, existen intenciones reales de limitar y/o prohibir la modalidad de arrastre en un futuro próximo, intenciones que, el sector pesquero del Golfo de Cádiz no puede permitir que se cumplan ya que, de esta modalidad de pesca dependen importantes puertos y un número muy elevado de embarcaciones, empresas y tripulantes.

Los pescadores, armadores y organizaciones del sector defendemos y piden el mantenimiento de la pesca en general y la pesca de arrastre en particular, gestionadas con el conocimiento científico disponible y las mejores técnicas para avanzar hacia una pesca AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE sostenible.

## PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda somete al Pleno la siguiente propuesta:

ÚNICO.- El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha en la localidad escuelas talleres, talleres de empleo, casas de oficio y cursos de formación para maestros rederos y nuevas técnicas de comercialización y manufactura del producto de la pesca, ofreciendo así una oportunidad de empleo posible y necesaria en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento proceda a la homologación de aulas para llevar a cabo estos talleres de formación y empleo.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a que se abarate los precios de los 'salaeros', destinados a la manufactura y manipulación del pescado en el muelle.

CUARTO: Poner en marcha del Consejo Local de Pesca.

QUINTO: La defensa y apoyo al sector del arrastre como flota mayoritaria sanluqueña.

SEXTO: Instar a la Junta al cumplimiento del compromiso anunciado en prensa por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), de inversión de 415.558 euros a través de dos contratos para la mejora de las condiciones de trabajo del sector pesquero del puerto de Bonanza. La misma se traducirá en la construcción de nuevos tinglados de sombras, la instalación de placas fotovoltaicas para promover el autoconsumo de energía y las obras de almacenes de rederos y aseos en el recinto portuario de Sanlúcar de Barrameda".

Previa enmienda del grupo proponente, por el Presidente se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado: UN (1) VOTO A FAVOR, de la representante del Grupo Izquierda Unida; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y OCHO (8) ABSTENCIONES, de los representantes presentes de los grupos Socialista, Ciudadanos, Popular y Podemos.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA favorablemente adoptado el siguiente DICTAMEN:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha en la localidad escuelas talleres, talleres de empleo, casas de oficio y cursos de formación para maestros rederos y nuevas técnicas de comercialización y manufactura del producto de la pesca, ofreciendo así una oportunidad de empleo posible y necesaria en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a que se abarate los precios de los 'salaeros', destinados a la manufactura y manipulación del pescado en el muelle.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	08-07-2021 11:38:36



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio de 2021

**TERCERO:** Instar a la Junta al cumplimiento del compromiso anunciado en prensa por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), de inversión de 415.558 euros a través de dos contratos para la mejora de las condiciones de trabajo del sector pesquero del puerto de Bonanza. La misma se traducirá en la construcción de nuevos tinglados de sombras, la instalación de placas fotovoltaicas para promover el autoconsumo de energía y las obras de almacenes de rederos y aseos en el recinto portuario de Sanlúcar de Barrameda.

**CUARTO:** Manifiestar la posición favorable a que el Equipo de Gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

- Que el Ayuntamiento proceda a la homologación de aulas para llevar a cabo estos talleres de formación y empleo.
- Poner en marcha del Consejo Local de Pesca.
- La defensa y apoyo al sector del arrastre como flota mayoritaria sanluqueña.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: OCHO (8) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los Grupos Izquierda Unida, Popular, Podemos y Vox; y CATORCE (14) VOTOS EN CONTRA, de los integrantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

**ÚNICO: Rechazar la propuesta de referencia.**

## **ASUNTO DÉCIMO TERCERO: PROPUESTA DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE INDITEX (ALCMOC-65).**

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos el 22 de junio pasado, que se reproduce:

«VISTA la propuesta del Grupo Izquierda Unida de apoyo a los trabajadores de Inditex (ALCMOC-65), del tenor siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** La compañía Inditex ya cerró en Sanlúcar tres de sus tiendas en el año 2014 (Massimo Dutti, Oysho y Zara Home) y ahora ha anunciado el cierre de las cuatro restantes durante los meses de verano (Zara, Pull&Bear, Berska y Stradivarius), una situación que va a afectar a 42 trabajadores/as que actualmente están en plantilla en dichas tiendas.

Los cierres anunciados por el grupo de Amancio Ortega obedecen al cambio de modelo que la compañía está implementando y que aboga por la compra on-line. Hay que destacar que desde la compañía han justificado que se trata de una decisión dentro de su apuesta por tiendas de mayor tamaño, con herramientas tecnológicamente avanzadas y la absorción de tiendas más pequeñas y con menor capacidad de adaptación a este modelo.

Consideramos que hay que trabajar para defender el acuerdo por el mantenimiento del empleo. De hecho, en la actualidad hay abierto un periodo de adscripción voluntaria que está ofertando el grupo, pero los trabajadores/as advierten que ‘son contratos de menor número de horas o traslados a otros centros fuera de la provincia, que son muy precarios y no responden a las necesidades de los empleados/as’.

El cierre de estas cuatro tiendas pone en riesgo la viabilidad del centro comercial Las Dunas donde están situadas y supondrá un gran impacto sobre el empleo que toda esta situación tendrá en la ciudad.

**PROPUESTA DE ACUERDO.-** Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda somete al Pleno la siguiente propuesta:

**ÚNICO.-** El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

**PRIMERO:** El apoyo a los trabajadores/as de Inditex, la defensa del mantenimiento de los puestos de trabajo y a la participación de todas las convocatorias en defensa de los trabajadores/as”.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	08-07-2021 11:38:36